

FULDEFE

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE DOCENTES

CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en las bases de la convocatoria publicada por FULDEFE para la creación de una bolsa de docentes, se modifican y amplían determinados apartados de los artículos 5 y 6 de dichas bases.

ARTICULO 5.- Proceso de selección

Se incluye un último párrafo

3.- El supuesto de empate se dirimirá teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en cada uno de los puntos establecidos en el artículo 6 (baremo y acreditación de méritos), por el orden en que aparecen.

ARTICULO 6.- Baremo y acreditación de méritos

1.- La valoración de méritos se realizará teniendo en cuenta el siguiente baremo

a) Formación académica **(MAXIMO 5 PUNTOS)**

(...)

b) cursos de formación complementaria o de especialización recibidos en los últimos cinco años **(MAXIMO 2 PUNTOS)**

(...)

d) Experiencia docente **(MAXIMO 10 PUNTOS)**

(...)

e) Experiencia profesional **(MAXIMO 10 PUNTOS)**

León, a 12 de agosto de 2019

Fdo. Graciliano Álvarez Fernández
Director FULDEFE